



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

Decreto N° 1322
Pucón, 20/04/2010

Dirección de Administración y Finanzas
AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 1405 emitido con fecha 17 de agosto del año 2009, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración y Finanzas, pagara a Don
La cantidad de \$
Por concepto de
Fecha de Pago

: MARYLIN NOVOA RIFFO Rut 0.
: 8,500 OCHO MIL QUINIENTOS PESOS
: AYUDA
: 20/04/2010

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
DECRETO EXENTO	848	19/04/2010	8,500

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-24-01-007-001-000	AYUDAS SOCIAL EN DINEROS		8,500
541-01-00-000-000-000	Transferencias Corrientes al Sector Privado	8,500	
215-24-01-007-001-000	AYUDAS SOCIAL EN DINEROS		8,500
111-02-01-000-000-000	BANCO MUNICIPAL		
Sumas Iguales		17,000	17,000

REFRENDACION

Cuenta	215-24-01-007-001-000		
Presupuesto Vigente	15,000,000		
Total Comprometido	2,475,300		
Saldo a Comprometer	12,524,700		

SECRETARIA MUNICIPAL

SECRETARIA MUNICIPAL



DIRECTOR DE CONTROL (CS)



ADMINISTRADOR

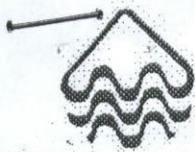


DIREC. DE ADM. Y FINANZAS

Pucón
centro del SUR de CHILE

Avda. Bernardo O'Higgins 483 Pucón. Fono: (45) 293000 Fax: 293085 Email: pucon@munitel.cl

34962



Municipalidad de Pucón

DECRETO EXENTO N° 848

PUCON, 19 ABR 2010

V I S T O S :

1. Lo que dispone el **REGLAMENTO MUNICIPAL SOBRE EL OTORGAMIENTO DE AYUDAS SOCIALES EN LA COMUNA DE PUCON**, aprobado por Decreto Exento N° 311 del 02.02.2006.-

2.- El Decreto Exento N° 2083 de fecha 25 de Noviembre de 2009, mediante el cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2010.-

3.- El Decreto Exento N° 1405, de fecha 17 de Agosto del 2009, donde autoriza a Firmar "Por orden de la Señora Alcaldesa", al Sr. Administrador Municipal Don Marcelo Concha Villagra.-

4.- La Solicitud de Ayuda Social demandada por Don (a), **MARILYN NOVOA RIFFO**.-

5.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL N° 1, de 2006, Interior.-

D E C R E T O :

1.- Declárese en estado de necesidad manifiesta a Don (a) **MARILYN NOVOA RIFFO, C.I. N°** [redacted], domiciliado en Pje. [redacted] de esta Comuna de Pucón.-

2.- Otórguesele a la persona individualizada anteriormente, una ayuda social paliativa, consistente en: \$ 8.500. (Ocho mil quinientos pesos).-

3.- Impútese, el gasto a la Cuenta 24.01.07.001 "Asistencia Social a Personas Naturales".-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
"POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA"



SECRETARIA MUNICIPAL
GLADIEYLA MATUS PANGUILEF
SECRETARIA MUNICIPAL

MCV/GMP/GHLL/NBS/CFF/avv.-

DISTRIBUCION:

- OFICINA DE PARTES
- FINANZAS
- TESORERIA
- ARCHIVO DIDECO.

1. MUNICIPALIDAD DE PUCON
DEPARTAMENTO DE ADM. Y FINANZAS
OBLIGADO N° 2120
DEVENGADO N° 1622
DECRETO N°



MARCELO CONCHA VILLAGRA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CONTROL (S)

16/04/10 TEM 24 01 00 7000

TOTAL AUTORIZADO	\$ 15.000.000
MONTO ALICUOTADO	
INCLUIDO POR [redacted]	\$ 2.475.200
SALDO POR [redacted]	\$ 12.524.700

FIRMA RESPONSABLE

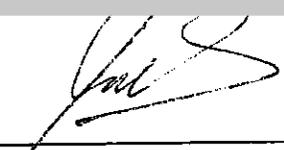
SOLICITUD DE AYUDA SOCIAL

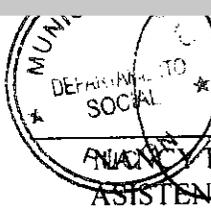
Ficha Familiar 3673
15 de Abril de 2010

Identificación Solicitante

Nombre : MARILYN DANIELA NOVOA RIFFO
R.U.T. :
Fecha Nacimiento :
Estado Civil : SOLTERO
Actividad : TRABAJADOR POR CUENTA PROPIA
Ingresos : 25,000
Previsión :
Domicilio : PJE. LOS NOTROS 65, Población LAS ARAUCARIAS, Unidad Vecinal 008




MARILYN DANIELA NOVOA RIFFO
SOLICITANTE


MUNICIPALIDAD DE PINAR DEL RIO
DEPARTAMENTO SOCIAL
ANANCY DIAZ SOTO
ASISTENTE SOCIAL

- FINANZAS
- TESORERIA
- ARCHIVO DIDECO.

CONTROL (S)

16/04/10 TEM 24 01 00 7000

TOTAL AUTORIZADO \$ 15,000,000
MONTO DE LA AYUDA \$ 2,475,300
INCLUIDO EN EL SALDO POR \$ 12,524,700

FIRMA DEL ENCARGADO RESPONSABLE